

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
13985/2024	La Junta de Gobierno Local	26/09/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

## EXPEDIENTE 13985/2024. CONTRATACIONES

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista del expediente de contratación tramitado.

Necesidad a satisfacer:

Desempeñar las actuaciones precisas para la buena ejecución del proyecto de las obras de rehabilitación de la urbanización del Polígono Industrial "Senda de los Pastores" de Tarancón – Fases I y II.

Características del contrato:

Tipo de contrato:	Servicios
Objeto del contrato:	Dirección facultativa de la obra (dirección de obra) y coordinación de seguridad y salud
Procedimiento de contratación:	Abierto Simplificado (lotes)
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Órgano de Contratación	Junta de Gobierno Local, por delegación del Alcalde. Decreto 2023-1217 del 20/06/2023
<b>LOTE N° 1</b>	<b>Dirección de obra</b>
Valor estimado del contrato:	82.497,30 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	82.497,30 €
IVA %:	21% (17.324,43 €)
Presupuesto base de licitación	99.821,73 €



IVA incluido:	
CPV	71240000-2 (Servicios de arquitectura, ingeniería e planificación)
<b>LOTE Nº 2</b>	<b>Coordinación de Seguridad y Salud</b>
Valor estimado del contrato:	25.665,84 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	25.665,84 €
IVA %:	21% (5.389,83 €)
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	31.055,66 €
CPV	71317200-5 (Servicios de salud y seguridad)
Duración de la ejecución	Máximo 38 meses de la ejecución del contrato desde la firma del acta de replanteo.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, siendo el órgano competente para su adjudicación la Alcaldía, en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 9

/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pero estando esta competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, por Decreto de Alcaldía nº 2023-1217 de fecha 20 de junio de 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5628 de 26 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 26 de septiembre de 2024.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato administrativo de servicios para la Dirección facultativa de la obra (dirección de obra) y coordinación de seguridad y salud de las obras de rehabilitación de la urbanización del Polígono Industrial “Senda de los Pastores” de Tarancón – Fases I y II, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, siendo sus Códigos de Validación, comprobables en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tarancón, los siguientes:

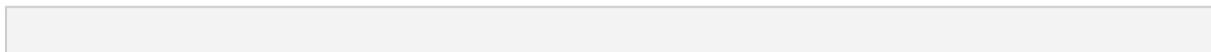
- **PCPT:** con CSV: 9ZXDK5JDENT2ZJAMM6FJ2N5E7

- **PCAP:** con CSV: 5LGLQNZMKT5E6324J35X7EEQ9

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente a este ejercicio, por importe de 6.888,28 € euros.

Siendo un gasto plurianual proyectado para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, la ejecución seguirá el régimen financiero establecido en los pliegos.

**CUARTO.** Ordenar la inclusión en el expediente de la Retención de crédito por importe de 6.888,28 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 3-4590-22706, que corresponde al ejercicio 2024.



## RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

